

CIAM-059-14

Panamá, 22 de septiembre de 2014

ZELMAR RODRIGUEZ CRESPO

Administradora General Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ASEP

Administradora General:

Reciba usted un cordial saludo del CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ- CIAM, organización no gubernamental que protege activamente los invaluables recursos naturales de Panamá frente a las amenazas que plantean las actividades que son incompatibles con el desarrollo sostenible, y que está comprometida con la promoción al acceso a la información pública, apoya la participación ciudadana, la defensa de los derechos ambientales, así como también se tratan y difunden prácticas y alternativas de desarrollo sostenible. Nuestro equipo de trabajo está compuesto por técnicos especializados en las ciencias naturales y por abogados enfocados al litigio ambiental y a la incidencia política.

La presente es para remitirle nuestros comentarios con relación a la propuesta del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional correspondiente al año 2014, presentada por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), Consulta Pública No.007-14.

En términos generales el documento carece de un análisis socio-ambiental exhaustivo, lo cual constituye una grave omisión por parte de la institución. En virtud del objetivo de nuestra organización y como panameños preocupados por el desarrollo sostenible de nuestro país, nos interesa que el plan presentado sólo incluya los indicadores socioeconómicos, las proyecciones de consumo de energía eléctrica, así como los escenarios de consumo y de proyección hasta el 2028. Dado el contexto mundial de cambio climático en el cual se encuentra nuestro país, es necesario que nuestras autoridades reconozcan la importancia de evaluar los impactos humanos y ambientales que los grandes proyectos de infraestructura ocasionan sobre nuestros recursos naturales, en especial sobre el agua, a fin de propiciar un desarrollo energético acorde con las tendencias mundiales y que deje atrás tecnologías desfasadas tales como la construcción de represas hidroeléctricas.

En ese sentido, consideramos que la forma en que se ha abordado el manejo de los recursos hídricos ha sido analizado únicamente desde el punto de vista económico, dejando atrás los múltiples usos que este valioso recurso debe satisfacer. Es de especial preocupación para

nuestra organización lo expuesto en el Plan Propuesto y que se esquematiza de forma gráfica en Tomo II, Anexo 9, Topología de los Proyectos, páginas 512-520 del documento, en donde se presenta la generación hidroeléctrica intensiva de las cuencas 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112,114, 117, 118, 132, 134, 136, 148, ya que supone un aprovechamiento excesivo de cuencas hidrográficas ya sobre-explotadas. Esto impediría un adecuado manejo integrado del recurso hídrico conforme a lo establecido en nuestra Ley General de Ambiente y en nuestra legislación hídrica, la cual se encuentra en proceso de actualización en la Asamblea Nacional.

La competencia exacerbada por el uso del agua ha generado conflictos socio-ambientales que van en crecimiento y que amenazan el goce de un derecho a un ambiente sano que le corresponde a todos los panameños tanto a nivel constitucional como internacional. Lo anterior se desarrolla especialmente en las provincias de Chiriquí y Veraguas, las cuales ya cuentan con un elevado número de centrales hidroeléctricas que amenazan el uso sostenible de sus ríos y la supervivencia social y ambiental a mediano plazo.

Actualmente, todas nuestras cuencas hidrográficas se encuentran en un estado de fragilidad por el mal uso que le hemos dado, lo cual ha sido agravado por el cambio climático, dentro del cual se enmarcan los fenómenos tales como la Oscilación del Sur El Niño, la deforestación progresiva que afecta el régimen de lluvias y la captación hídrica a nivel nacional. Todo lo anterior evidencia la urgente necesidad que existe de cambiar el modelo de desarrollo energético que continua implementando nuestro país y que propicie la ejecución de métodos de generación de energía mas compatibles con el medio ambiente, tales como los proyectos de energía eólica.

Por ello, le solicitamos respetuosamente que esta información sea reevaluada comprehensivamente, de modo que se consideren los factores humanos y ambientales de forma adecuada y que nuestro país inicie un proceso de diversificación energética, a fin de no comprometer la capacidad del estado de garantizar el acceso al agua para consumo humano y de preservar los ecosistemas que la protegen.

Atentamente,

Tania Arosemena Coordinadora Legal CIAM-Panamá